MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesoreria Municipal
COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

322766

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 5406038
24398678	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA	Fecha Emision 25-09-2025
		Fecha Vence 30-09-2025

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
334	Estampilla Procultura	3034	Estampilla ProCultura	17,800.00
Observaciones:			TOTAL A PAGAR	17,800.00

Banco de Occidente SAE CAJA DOSQUEBRADAS 25 SEP 2025 Recibido con Pago

CONTRATO NUMERO 877 DE 2025* ACTA PARCIAL NUMERO 04* ALOR BASE $3.564.000

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesoreria Municipal
COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

322765

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 5406037
24398678	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA	Fecha Emision 25-09-2025
		Fecha Vence 30-09-2025

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
377	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	106,900.00
Observaciones:			TOTAL A PAGAR	106,900.00

Banco de Occidente SAE CAJA DOSQUEBRADAS 25 SEP 2025 Recibido con Pago

CONTRATO NUMERO 877 DE 2025* ACTA PARCIAL NUMERO 04* ALOR BASE $3.564.000

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24398678
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 35 N 13-92 APT 202	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7973262021**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1583283285

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 296.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 296.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 231.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 231.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 537.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 537.600**

Planilla Pagada

DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-224242-000427012-A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24398678
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 35 N 13-92 APT 202	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7976760731**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1689728009

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 296.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 296.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 231.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 231.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 537.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 537.600**

Planilla Pagada

DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-224242-000427012-A

DOSQ_CMSANCEZ-02609641111555-224942-000427012-A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24398678
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 35 N 13-92 APT 202 GUADALUPE	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7982416633**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1761261156

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 296.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.400	$ 0	$ 296.400
SUBTOTALES:										**$ 296.400**	**$ 0**	**$ 296.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 231.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.500	$ 0	$ 0	$ 231.500
SUBTOTALES:													**$ 231.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 231.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 24398678	ARCILA ZAPATA YULY ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.852.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.852.000	$ 296.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.852.000	$ 231.500	$ 0	$ 231.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.852.000	24398678	$ 9.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 537.600

Planilla Pagada

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALY POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

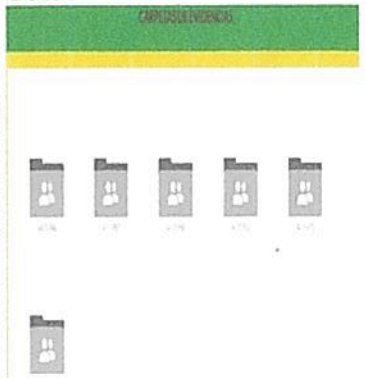
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Área:	ADULTO MAYOR
Tipo de Contrato Celebrado:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Número del Contrato:	CONTRATO 0877 DE MARZO DE 2025	INFORME NO.:	4
Periodo al que corresponde el presente informe:	DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2025	PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio y sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2025. (8 MESES).
Contratista:	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA	SUPERVISOR:	CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ COLORADO (E)

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1- Brindar apoyo profesional en la ejecución y seguimiento a los planes de acción de la política pública de Adulto Mayor, plan de desarrollo municipal, presentar los avances de los planes de acción de acuerdo con el cronograma establecido, así como apoyar el monitoreo al observatorio de la política pública y los reportes requeridos para la presente vigencia.	En las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social, y Político –oficina adulto mayor- ubicado en la sede Santa Mónica del municipio de Dosquebradas, se realizó la asistencia técnica reformulación adulto mayor. 1- Se socializo y se recibió una asesoría técnica especializada dirigida al equipo redactor del documento – Reformulación a la Política Pública. 2- Se avanzó en la revisión y	***Se anexa Acta No. 03***	

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

	2.Socialización de los elementos del diagnóstico situacional. 3.Conclusionesycompromisos.		
2- Consolidar la información y presentar los informes que sean solicitados para el seguimiento de los planes de acción, u otros informes (Plan de Desarrollo, rendición de cuentas, comité de adulto mayor, concejo Municipal, Política Pública y apoyar con la proyección a las respuestas de los pqrs asignadas), del programa de adulto mayor de acuerdo con los tiempos programados en la plataforma SAIA o sistema de información proporcionado por la entidad en los formatos establecidos.	En el mes de Junio- Julio, se reportó la información de las AP.66 y la meta APP.71, al sistema de información de la Secretaria	Esta información puede ser verificada en la plataforma- matriz de reporte y se anexa la primera y ultima hoja de esta. 	
3- Revisar las evidencias y/o soportes de la ejecución de los convenios interadministrativos y contratos de suministros, reportar las novedades	Se verifico el informe parcial que entrego la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito, del convenio que actualmente está vigente con la Alcaldía	***Se anexa Acta No. 10***	

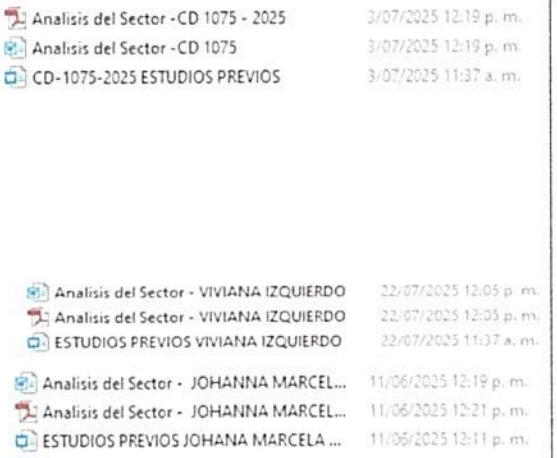
DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

sobre el seguimiento a los tiempos establecidos para presentación de los informes, apoyo al seguimiento a través de SIIFWEB, en articulación con la Dirección de adulto mayor y Centro Vida.	de Dosquebradas, en el cual reportan los adultos mayores que se encuentran en el CBA, y la atención integral que reciben, se evidencias fotos – evidencias– informe y todos los requisitos que se requieren para pago. El día 26 de Junio, se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento, en el Centro Vida las Violetas- requeridos en la Auditoria de Control Interno.	***Se anexa Acta*** 	
4- Participar en la construcción de la estrategia para la población de personas mayores en el Municipio de Dosquebradas, dando cumplimiento a la política pública de adulto mayor y a la oferta institucional para los veteranos de las fuerzas armadas residentes en el Municipio.	En el mes de julio se encuentra en construcción de la oferta veteranos de las fuerzas armadas, y así dar cumplimiento a la línea del plan de acción A1.S.R12.	Se anexa documento en proyección y **Acta No. 9**	

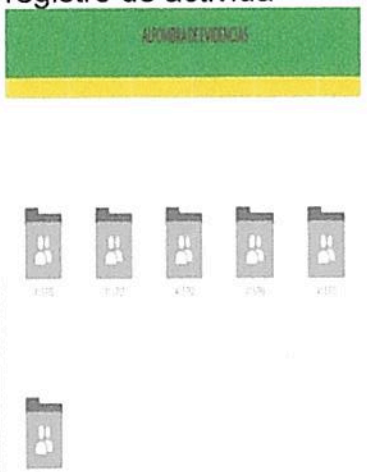
DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

	contextualización general del proceso de reformulación. Asimismo, se identificaron y clasificaron los actores clave que harán parte del proceso.		
	Se envió la Justificación con los ajustes pertinentes, para la construcción del documento de la formulación de la Política Pública de Adulto Mayor.	***Se anexa justificacion enviada***	
	El día 22 de julio, en el Auditorio de Secretaría de Salud, se asistió a la Mesa de trabajo para brindar orientaciones sobre la elaboración del diagnóstico situacional en el marco del cumplimiento del cronograma de la reformulación de la política pública de Adulto Mayor. Con el siguiente orden del día: 1.Instalación de la reunión presentación de objetivos.	***Se anexa Acta No. 037***	

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

5- Reportar oportunamente y mensualmente las novedades del SIRECI, de acuerdo a las instrucciones del supervisor			. No aplico este mes
6- Proyectar los documentos de análisis del sector de los diferentes procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaria De Desarrollo Social y Político	Durante el mes de Junio – Julio, se proyectaron los análisis del sector de:  Se asistió a la reunión de Contratación, convocada por la Secretaria de Desarrollo Social, para tratar temas precontractuales de la secretaria.	Se anexan prmera y ultima hoja de cada analisis.  ***Se anexa asistencia***	Esta informacion puede ser verificada en la pag SECOPII

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

7- Reportar al sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Social y Político las actividades desarrolladas en cumplimiento a las obligaciones contractuales.	En el mes de junio- julio, se reportó la información de las actividades desarrolladas en cumplimiento a las obligaciones contractuales. 	Esta información puede ser verificada en la plataforma- registro de actividades- matriz registro de activida 	

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALY POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de **Agosto** de la vigencia **2025,** y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los **02 días** del mes de **Octubre** del año **2025.**

Yuly Andrea Arcila Zapata.

YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
Contratista

CLAUDIA MARIA SÁNCHEZ COLORADO
Supervisor (E)

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO:		SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: POLÍTICAS PÚBLICAS		
	SUBPROCESO:		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha. 25– 06-2025	Hora: 1:00 pm	Lugar: Secretaría de Desarrollo Social y Político- oficina adulto mayor	Acta No. 3
TEMA DE REUNIÓN: ASISTENCIA TECNICA REFORMULACION ADULTO MAYOR			

ORDEN DEL DÍA

1. Reformulación de la Política Pública.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acta de Asistencia Técnica – Reformulación de la Política Pública del Adulto Mayor

En el marco de la segunda sesión de trabajo para la reformulación de la Política Pública de Personas Adultas Mayores, se llevó a cabo una asesoría técnica especializada dirigida al equipo redactor del documento, conformado por Jenny Tabares Henao, Erika Alejandra Dávila, Daniel Borja y Yuli Andrea Arcila, responsables de los apartados de antecedentes, marco conceptual y justificación.

Durante la jornada, también estuvieron presentes **Martha Puerres** y **Claudia Marcela Largo**, con quienes se avanzó en la revisión y contextualización general del proceso de reformulación. Asimismo, se identificaron y clasificaron los actores clave que harán parte del proceso.

El enlace para la política pública, **Adrián Montalvo Parra**, orientó el espacio de asesoría brindando las siguientes recomendaciones técnicas:

1. Antecedentes:
Se recomendó a las personas responsables de este apartado que la redacción debe centrarse en justificar claramente el problema, a través de datos estadísticos actualizados y una línea de tiempo coherente que evidencie los hitos relevantes del proceso. Se sugirió incorporar como insumos el proyecto de acuerdo de la anterior política pública, programas afines como Juventud y Adulto Mayor, el Plan de Desarrollo Municipal, así como iniciativas de impacto nacional, departamental y local.

3. Marco Conceptual:
Se brindó orientación puntual al equipo redactor para reformular este apartado, ya que el contenido actual se asemeja a un glosario. Se recomendó abordar conceptos clave como **vejez**, **envejecimiento**, **adultez** y

persona adulta mayor, con respaldo en autores especializados, investigaciones académicas y literatura técnica pertinente. Este insumo, una vez ajustado, también podrá alimentar el glosario final de la política.

5. Justificación:
Se orientó al equipo encargado sobre la importancia de **citar adecuadamente las fuentes** de información utilizadas, así como de definir con claridad la motivación que respalda la necesidad de reformular la política pública. Este apartado debe incluir datos y hechos relevantes que evidencien por qué las personas adultas mayores requieren un nuevo enfoque de atención y garantía de derechos en el municipio.

6. Oferta Institucional:
Se recomendó realizar nuevamente la solicitud de información institucional a través de la plataforma **SAIA** o mediante visitas a los actores responsables de las distintas áreas, con el fin de complementar adecuadamente este componente del documento técnico.

Finalmente, tras la revisión del documento técnico, la matriz de marco lógico y la cadena de valor, se acordó agendar una **nueva sesión de asistencia técnica para el día 04 de julio a la 8:00 a.m. comité de la política pública** esto con el fin de socializar el proceso con los actores

Siendo las 2 :00 pm se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Entrega avances 01 de julio documento técnico

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO:		SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: POLÍTICAS PÚBLICAS		
	SUBPROCESO:		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	



Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
ADRIAN MONTALVO PARRA	ADRIAN MONTALVO	ADRIAN MONTALVO PARRA	ADRIAN MONTALVO

Se anexa lista de asistencia.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO:		SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: POLÍTICAS PÚBLICAS		
	SUBPROCESO:		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641111555-222243-000427011-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	
	PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	
	SUBPROCESO: N/A	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS	VERSIÓN: 07

FECHA DE REUNIÓN: 25-Junio - 2025.	LUGAR DE LA REUNIÓN: Sec. Desarrollo Social y Pol. - Dir. Adulto Mayor.
HORA DE INICIO: 1:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 2:00 pm.	TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Asistencia Técnica Grupo de Trabajo PP. Adulto Mayor.
AGENDA DE LA REUNIÓN	**OTROS TEMAS TRATADOS**
Brindar asistencia Técnica para construcción de Documento Técnico.	
• Antecedentes • Justificación	
• Marco conceptual	

CONCLUSIONES

Ajustar documento técnico y entregar el 1 de Julio de 2025.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL						DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?		FIRMA
		A	D	P	T	As	C				SI	NO	
Jenny Tabares Henao	1088299701			Y				SDSP	tabares.henao@gmail.com	3108323642	Y		
Erika Alejandra Daula	1088018251			X				SDSP	alejadaulaestrada@gmail.com	3103722553	X		
DANIEL BORJA	9865964							SDS.	dborja38,7@HOTMAIL.COM	3174153855	X		DANIEL BORJA
Yuly Andrea Arcila Lopez	24398616					X		SDS	yacalopez1000@gmail.com	3146945307	X		
Claudia Marcela Largo T	42144473					X		SDS y P	claudiamarcelalargo@gmail.com	3207273474	X		
Martha Pueres	42105031					X		SDSPAM.	mlpueres22@gmail.com	3147291168	X		
ADRIANA [illegible]	1088[illegible]					X		APLICACIÓN	[illegible]	3155[illegible]	X		

CONVENCIONES: A ASESOR D DIRECTIVO P PROFESIONAL T TÉCNICO As ASISTENCIAL C CONTRATISTA

FACILITADOR: [illegible]

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Dosquebradas para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

JUSTIFICACIÓN

El envejecimiento poblacional es una de las transformaciones sociales más profundas y aceleradas de nuestro tiempo. A nivel global, la esperanza de vida ha aumentado significativamente y, en consecuencia, la proporción de personas mayores dentro de las sociedades ha crecido de manera sostenida. Según el informe Perspectivas de la Población Mundial 2024, se estima que para el año 2030 el número de personas mayores superará al de jóvenes en el mundo, y que esta tendencia será aún más pronunciada en países en desarrollo como Colombia. A su vez, se prevé que la población mundial alcanzará un pico de 10.300 millones hacia 2085, en un contexto marcado por el aumento progresivo de personas mayores.

En Colombia, según el DANE, la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo aproximado del 3 % anual, y se proyecta que para el año 2030 alcanzará los 9,7 millones de personas, es decir, el 17,5 % del total nacional. Estas cifras plantean desafíos enormes en términos de salud, seguridad social, participación, acceso a servicios, inclusión digital y garantías de derechos para esta población. Por tanto, el país ha comenzado a estructurar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, inclusión y corresponsabilidad, encaminadas a responder a esta nueva realidad.

Como parte de esa respuesta, en mayo de 2022 se adoptó la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031, mediante el Decreto 681. Esta política tiene como propósito fundamental fomentar un envejecimiento activo, saludable y una vejez digna, autónoma e independiente. Se estructura en seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción, con un enfoque basado en principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto a los derechos humanos. Esta política fue construida a través de un amplio proceso participativo liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con 67 jornadas territoriales y más de 1.600 participantes de todos los sectores sociales, institucionales y comunitarios.

A nivel departamental, Risaralda también ha desarrollado iniciativas orientadas a esta población. La Ley de Bienestar del Adulto Mayor busca garantizar los derechos de las personas mayores, especialmente aquellas en situación de abandono, pobreza extrema, violencia intrafamiliar o exclusión social. El uso de la estampilla pro bienestar ha permitido el fortalecimiento de centros vida, centros de bienestar y programas comunitarios. Sin embargo, aún persisten retos importantes en materia de cobertura, articulación institucional, sostenibilidad financiera y atención con enfoque diferencial.

En este contexto, el municipio de Dosquebradas, el segundo más poblado del departamento de Risaralda, se encuentra en un proceso acelerado de envejecimiento. Con una población total de aproximadamente 225.500 habitantes, más de 14.000 personas superan los 69 años y cerca de 55.000 tienen más de 55 años. Esta realidad supone que una proporción significativa de la población se encuentra en edad de

jubilación o en tránsito hacia ella, lo que obliga a implementar acciones concretas y estructuradas desde la Administración Municipal.

Las personas mayores en Dosquebradas enfrentan múltiples desafíos: dificultades para acceder a servicios de salud con enfoque gerontológico, precariedad económica, carencias habitacionales, riesgo de aislamiento social, brechas tecnológicas, discriminación por edad (edadismo) y falta de oportunidades para una participación activa. Aunque el Municipio ha implementado programas como el subsidio Colombia Mayor, en el que actualmente se benefician cerca de 7.900 adultos mayores (con una lista de espera de más de 4.700 personas), actividades de integración comunitaria, procesos de inclusión digital y la promoción de espacios de participación, estas acciones no se articulan dentro de un marco normativo y estratégico que asegure su continuidad y expansión.

En 2024, se conformó por primera vez el Consejo Municipal del Adulto Mayor en Dosquebradas, un órgano consultivo elegido democráticamente con representación de las comunas, corregimientos y sectores poblacionales como personas con discapacidad y comunidades étnicas. Este hito marca un avance importante en la construcción de una gobernanza participativa, pero también demanda de forma urgente una política pública que formalice, consolide y acompañe estos procesos desde un enfoque integral y a largo plazo.

La formulación de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez de Dosquebradas se convierte, entonces, en una necesidad ética, social y jurídica. Esta política permitirá orientar los esfuerzos del municipio hacia una visión de desarrollo social sostenible e inclusivo, que reconozca a las personas mayores como sujetos activos de derechos, con capacidades y saberes valiosos para la construcción colectiva del territorio. Asimismo, se constituirá como una hoja de ruta para planificar, coordinar, implementar y evaluar las acciones que garanticen su bienestar, participación y autonomía.

La nueva política deberá integrar acciones para la promoción de la salud, el acceso a servicios gerontológicos y de atención domiciliaria, el fortalecimiento de redes de cuidado, el acompañamiento psicosocial, la prevención de enfermedades, la participación ciudadana, la alfabetización digital, el envejecimiento activo a través del arte, el deporte, la cultura, el voluntariado y el emprendimiento. Igualmente, deberá incorporar estrategias de protección frente a situaciones de violencia, abandono, discriminación o pérdida de capacidades funcionales.

Desde el plano normativo, esta reformulación se encuentra respaldada por la Ley 1251 de 2008, que establece los principios rectores de la política pública nacional para personas mayores, así como por la Ley 687 de 2001, que reglamenta el uso de recursos de la estampilla pro adulto mayor. Además, se alinea con compromisos internacionales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de

las Personas Mayores, ratificada por Colombia. A nivel local, esta política se integrará con el Plan de Desarrollo Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reforzando los principios de equidad, inclusión, justicia social y participación ciudadana.

La reformulación de la política pública municipal permitirá también superar el modelo asistencialista que ha predominado históricamente en la atención a las personas mayores, para avanzar hacia un enfoque de derechos que promueva su empoderamiento, autonomía, visibilidad y protagonismo en la vida comunitaria. Esta visión implica reconocer a las personas mayores no como un grupo pasivo o dependiente, sino como actores fundamentales del presente y el futuro del municipio.

Finalmente, construir esta política pública no solo es una respuesta técnica a una realidad demográfica, sino también un acto de justicia, memoria y reconocimiento. Las personas mayores han contribuido significativamente al desarrollo económico, cultural, social y político de Dosquebradas. Asegurarles una vejez digna, activa, saludable y protegida es una obligación del Estado y una expresión de la responsabilidad colectiva que el municipio debe asumir con convicción, coherencia y compromiso. La política pública que se formula será el instrumento que guíe este propósito y materialice los derechos de una población que merece vivir plenamente su etapa de mayor experiencia y sabiduría.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
	SUBPROCESO: PROGRAMAS SOCIALES		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha: 22 de julio de 2025	**Hora:** 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	**Lugar:** Auditorio de Secretaría de Salud	**Acta No.** 037
TEMA DE REUNIÓN: Mesa de trabajo para brindar orientaciones sobre la elaboración del diagnóstico situacional en el marco del cumplimiento del cronograma de la reformulación de la política pública de Adulto Mayor.			

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la reunión y presentación de objetivos.
2. Socialización de los elementos del diagnóstico situacional.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

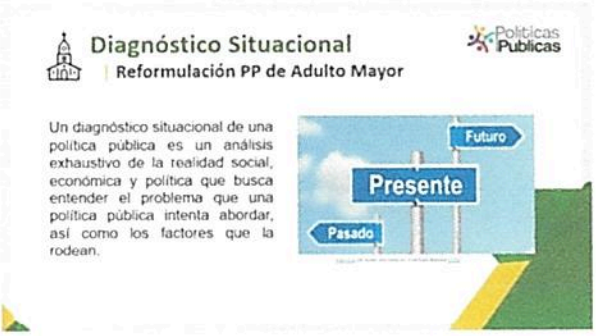
La reunión inició destacando la importancia del proceso de reformulación de la política pública de Adulto Mayor. Se explicó a los asistentes el objetivo de la sesión: construir colectivamente el diagnóstico situacional de cada dependencia, como insumo clave para el documento final.

1. **Instalación de la reunión y presentación de objetivos**: Posteriormente, se socializaron los componentes de un diagnóstico situacional y su relevancia para identificar las condiciones actuales, necesidades y oportunidades, y así fortalecer la planeación estratégica del municipio.



DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

2. Socialización de los elementos del diagnóstico situacional: Se realizo una breve descripción de lo que es un Diagnóstico Situacional, mostrando algunos ejemplos de otras políticas públicas de otras ciudades como la PP de Bucaramanga, Cundinamarca y Santander de Quilichao.





Al cierre, se indicó a los asistentes la obligación de entregar el diagnóstico situacional de cada dependencia, incluyendo cifras. La fecha límite de entrega se definió para el viernes 15 de agosto de 2025, a través de correo electrónico se realizará solicitud con copia documentos que soportan la construcción de dicho diagnóstico.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Enviar por correo electrónico solicitud de construcción de dicho diagnóstico Fecha de entrega viernes 15 de agosto de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA







Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Claudia Marcela Largo T.		Claudia Marcela Largo T.	

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Se anexa lista de asistencia.

MACROPROCESO ESTRATEGICO
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
SUBPROCESO N/A
REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
VERSIÓN: 07

FECHA DE REUNIÓN: 22-Julio-2025 | LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio de Salud
HORA DE INICIO: 10:00 am | HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am | TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo-Diagnostico situacional PP Adulto Mayor

AGENDA DE LA REUNIÓN
1. Construccion Diagnóstica situacional PP Adulto Mayor

OTROS TEMAS TRATADOS

CONCLUSIONES
Enviar solicitud de Diagnóstico situacional acompañado de Presentación, ejemplos de Políticas públicas de otros municipios. Fecha de Entrega 15. Agosto.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NIVEL (A / P / T / As / C)	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES? SI	NO	FIRMA
Natalia Montes Tobon	1088331312	P	SCRD	derechoshumanos@dosquebradas.gov.co	3106410016	X		
Johan Alonso Fandiño	1088331312	T	SDSP	Johanalonsofandino@gmail.com	3133726174	X		
Hollie Pulgarin	42105031	P	SDSP AIF	mlpulgarin22@hotmail.com	3147241168	X		
Daniel Bocia	9.865.969	P	DSP	bbocia1381@Hotmail.com	3104138856	X		
Ana Adriana Bedoya Neli	1088241101	T	SDSP	desarrollosocial.egresados@dosquebradas.gov.co	3216301210	X		
Luz Adriana Tejada Gaviria	1088301895	P	SCRD	Juventud@dosquebradas.gov.co	3243212536	X		
Yaneth Cano Plata	38323808	P	Comisario 3	Comisario3cra@dosquebradas.gov.co	3206777765	X		
Cecilia Andrea Arcila L	24336019	P	SDSP	yanethcano@gmail.com	3146960903	X		
Monica Alejandra Tobon	1088017437	T	SDSP	monicatobon@gmail.com	3197761167	X		
Jenny Tabares H	1088.299.124	T	SDSP	tbares.henao@gmail.com	3206232642	X		
Gloria Piña Piña	41149081	T	Secretaria de Vivienda	victimas@dosquebradas.gov.co	3106213216	X		
Luz Francy Arbeláez U.	1088196897	P	Prose	Prose.arbelaez@gmail.com	3117649273			
Paola Andrea Ocampo Leon	1088298850	T	Comisaria 1	comisaria1@dosquebradas.gov.co	3104911117	X		
Leidy Johana Tamayo C.	1088-298-944	T	Secretaria de salud	saludpublica@dosquebradas.gov.co	3116348853			
Claudia Marcela Arango	42144473	T	SDSP	claudiamarcela@gmail.com	3207828274	X		

CONVOCADO: A. ASESOR | D. DIRECTIVO | P. PROFESIONAL | T. TECNICO | As. ASISTENCIAL | C. CONTRATISTA
FACILITADOR: Desarrollo Social - Claudia Marcela T.

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Dosquebradas para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Fecha de vigencia: xxx 2023

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO ESTRATEGICO PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN SUBPROCESO N/A	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS — VERSIÓN 07	

FECHA DE REUNIÓN: 22- Julio- 2025. LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio de Salud

HORA DE INICIO: 10:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11.00 am. TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Mesa de Trabajo - Diagnóstico situacional PP Adulto Mayor

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Construcción Diagnóstico situacional. PP Adulto Mayor.

OTROS TEMAS TRATADOS

CONCLUSIONES

Enviar solicitud de Diagnóstico situacional, acompañado de presentación, ejemplos de Políticas públicas de otros municipios. Fecha de entrega 15-Agosto.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL						DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?		FIRMA
		A	D	P	T	As	C				SI	NO	
Giovana Velez	36.312.447						X	Desarrollo	giovanavelezlaboral@gmail.com	3214077081		X	Giovana Velez

CONVENCIONES: A. ASESOR D. DIRECTIVO P. PROFESIONAL T. TÉCNICO As. ASISTENCIAL C. CONTRATISTA

FACILITADOR: Desarrollo Social - Claudia Milena T.

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Dosquebradas para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Fecha de Vigencia: abril 2023

Municipio de Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL
PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
SUBPROCESO: PROGRAMAS SOCIALES
ACTA DE REUNIÓN — VERSIÓN:2
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

Periodo Reportado	Fecha de reporte
4	03 / 07/2025

DEPENDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Desarrollo social, seguridad humana y la vida. Una alianza por la inclusión y la equidad.	A.1.5 Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y / familiar	A1.5.P71 Realizar oferta para la atención psicosocial a veteranos de las fuerzas armadas residentes del municipio

NOMBRE DE LA META DE PRODUCTO	No. DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
A1.5.P71.1	1	Elaborar un programa que permita la oferta institucional dirigida a lo veteranos de las fuerzas armadas residentes en el municipio de Dosquebradas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Elaborado por	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
Revisado por	OLGA MARIA MARIN
Fecha del reporte	03 MAYO DE 2025
Aprobado secretario de despacho	YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Firma	

Nota aclaratoria: La veracidad y exactitud de la información reportada en esta ficha será responsabilidad exclusiva de la dependencia encargada. La secretaría de Planeación a través de la dirección de Asuntos Socioeconómicos, se limita a recopilar y registrar los datos proporcionados sin validar su autenticidad. Por lo tanto, cualquier error u omisión será atribuible a la fuente original de los reportes.

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

Periodo Reportado	Fecha de reporte
4	03 / 07/2025

DEPENDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Desarrollo social, seguridad humana y la vida. Una alianza por la inclusión y la equidad.	A.1.5 Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y / familiar	A1.5.R12 Avanzar en la implementación de las políticas públicas de Habitantes de Calle, Discapacidad y Adulto Mayor.

NOMBRE DE LA META DE PRODUCTO	No. DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
A.1.5.P66. Garantizar la atención de los Centros Vida para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Adulto Mayor	1	Brindar atención integral a los adultos mayores de los centros vida a través de la canasta básica de servicios.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Elaborado por	**YULY ANDREA ARCILA ZAPATA**
Revisado por	**OLGA MARIA MARIN**
Fecha del reporte	**03 JULIO DE 2025**
Aprobado secretario de despacho	**YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA**
Firma	

Nota aclaratoria: La veracidad y exactitud de la información reportada en esta ficha será responsabilidad exclusiva de la dependencia encargada. La secretaría de Planeación a través de la dirección de Asuntos Socioeconómicos, se limita a recopilar y registrar los datos proporcionados sin validar su autenticidad. Por lo tanto, cualquier error u omisión será atribuible a la fuente original de los reportes.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CENTROS DE BIENESTAR		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha: 15 julio 2025	Hora	Lugar: Ofc adulto mayor	Acta No. 10
TEMA DE REUNIÓN: Verificación de los informes entregados por la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito.			

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se verifico el informe parcial que entrego la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito, del convenio que actualmente está vigente con la Alcaldía de Dosquebradas, en el cual reportan los adultos mayores que se encuentran en el CBA, y la atención integral que reciben, se evidencias fotos – evidencias– informe y todos los requisitos que se requieren para pago.
REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA





Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	
Martha Puerres		Olga María Marín Marulanda	

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: ADULTO MAYOR		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha. 26 Junio 2025	Hora: 7:00 am	Lugar: Centro Vida Las Violetas	Acta No.
TEMA DE REUNIÓN :			

ORDEN DEL DÍA

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJAMIENTO - AUDITORIA DE CONTROL INTERNO ADULTO MAYOR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se visita el Centro Vida, ubicado en las Violetas, para dar Seguimiento y respuesta a Solicitud de Control Interno, sobre los planes de myamiento en el programa adulto mayor.

1 Tema : Transformador Electrico – Se Evidencia su correcto Funcionamiento (Se anexa Fotos – acta de visita de la instalación cometida)

2 Tema : Plan de Mantenimiento : Se verifico el plan de mantenamiento

3- Tema Reglamento Interno: Se verifico que desde el mes de Febrero quedo aprobado el reglamento interno del Cevi, y esta a la espera de iniciar su socialización con los grupos de adultos mayores.

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: ADULTO MAYOR		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Siendo las se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA

Proyectó Yuly Arcic – Daniel Borja		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Yuly Arcic- Daniel Borja		Jhon Jairo Muñoz	

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019


07:07 a. m.
26 de jun 2025
Jue
Parque Principal De Rosales, a 27-58, Cra. 34 Bis #27-2, Dosquebradas, Risaralda
Google

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

OS DE GESTIÓN		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
O DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	VERSIÓN: 05	

PLAN DE MEJORA.

a Reunión: _____

Nota: El diligenciamiento de este formato ayuda a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cuyas acciones estan determinadas en cada una de las Politicas Publicas sociales del Municipio. Por favor revisar el **PIE DE PAGINA.**

ORMACIÓN DE CONTACTO		CARACTERIZACIÓN DE ASISTENTES															
		Ciclo de Vida	Género			Favor diligenciar según número pie de página			TERRITORIALIDAD						¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales?		FIRMA
lectrónico	Teléfono	Rango de edad	F	M	Otro	Condición	Etnia	Institución y/o organización, otra?	Municipio	Dirección	Barrio	Comuna No.	El Nudo	s Marcad	SI	NO	
17@Hot.	310 4153856			X					DOSQ.	MZ 2 CS 32	La Villa						DANIEL BORJA
19806@	3M 6968993		X						DOSQ	Torre 2 apt 702	Milenio						
2000@g.	314-7816559			X					DOSQ	Cra Violetas	Violetas						

e.

ETNIA	INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN
o	22. Lideres comunitarios
olombiano	23. Funcionarios
na	24. Contratistas
quero	25. Ciudadano
	26. Otra ? _____

OBSERVACIONES : VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES MANIFIESTAS POR CONTROL INTERNO (PLAN DE MEJORA).

Focalizacion en recursos ecosistémicos
(Inversion en reforestación, cuencas, etc)

Recurso Natural: Total Udd: ____
Fauna Total Udd ____
Flora Total Udd ____
Colocar Total unidades de especies para cada ítem

Fecha de Vigencia: Marzo de 2023.

personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según lo dispuesto en el titulo VII BIS del Código Penal Colombiano 81 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias. Finalidades de tratamiento de los datos personales por parte de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS. NIT 800099310-6: (i) para hacer posible la prestación de servicios; ii) para efectuar las gestiones lel objetivo misional con el Titular de la información; iii) para los registros contables que sean requeridos; iv) para reportes a cualquier autoridad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local; v) para ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades istrar la información a terceros con los cuales tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado; vii) para realizar tareas básicas de gestión administrativa y, administración de recursos humanos de la ALCALDÍA DE expresa de las mismas o por exigencia legal. ix) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar niveles de endeudamiento o conducta crediticia. x) para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos. (xi) en general, cualquier ADAS. Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales, remitir una solicitud al correo electrónico archivo@dosquebradas.gov.co, o consultarlas en nuestra página web www.dosquebradas.gov.co

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CENTROS DE BIENESTAR		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha: Julio	Hora	Lugar: Ofc adulto mayor	Acta No. 9
TEMA DE REUNIÓN: Construcción de la Estrategia para Veteranos de las Fuerzas Armadas			

ORDEN DEL DÍA
1.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el documento técnico que sustentará la estrategia dirigida a los Veteranos de las Fuerzas Armadas que residen en el municipio de Dosquebradas. Esta estrategia tiene como objetivo principal reconocer y atender las necesidades particulares de esta población, a través del diseño de acciones que promuevan su bienestar psicosocial. El documento recogerá lineamientos, programas y rutas de atención que permitan fortalecer el vínculo entre los Veteranos y la administración municipal, en el marco de una política pública más amplia de reconocimiento y reparación.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 216 que la Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; a la vez, el artículo 217 señala que las Fuerzas Militares tienen como finalidad la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, y el artículo 218 prevé que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo objetivo principal es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como asegurar la convivencia pacífica en Colombia. En consecuencia, ante el riesgo especial al que están expuestos los miembros de la Fuerza Pública en el cumplimiento de sus funciones y en su rol fundamental en pro de la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, la paz y la convivencia ciudadana, el artículo 222 de la Constitución autorizó al legislador determinar los sistemas de promoción profesional, cultural y social. Por su parte, en los artículos 150 (numeral 19, literal e) y 217, se dispuso que los miembros de la Fuerza Pública tendrán un régimen propio de salarios, prestaciones, carrera y disciplinario.

MARCO CONCEPTUAL

El personal que perteneció a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y que cuenten con asignación de retiro, pensión por invalidez, distinción de reservista de honor, o aquellos que hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales, o tengan la calidad de víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 por hechos ocurridos en servicio activo y en razón del mismo, ostentan la calidad de veterano de la Fuerza Pública en el marco de lo establecido en el literal a del artículo 2 de la Ley 1979 de 2019. El Ministerio de Defensa Nacional encomienda a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, la misión de articular y desarrollar la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de los niveles de bienestar y su reconocimiento a las y los veteranos de la Fuerza Pública y a sus familias. Adicionalmente el Congreso de la República de Colombia expidió la ley 1979 de 2019 "por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones", la que estableció el Día del Veterano y contempló los siguientes beneficios:

DIAGNOSTICO

Según el estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2018, el país se encuentra en la tercera etapa de la transición demográfica, caracterizada por una disminución en las tasas de natalidad debido a factores como el mejoramiento de la educación de las mujeres, el acceso a métodos anticonceptivos y su participación en la actividad económica. La reducción en la tasa de fecundidad ha llevado a un descenso en la población infantil, mientras que los avances científicos en la atención médica han incrementado la esperanza de vida, lo que se traduce en un notable crecimiento del grupo poblacional de personas mayores en el país. Esta transición demográfica plantea importantes desafíos y retos en el sector de seguridad y defensa, especialmente cuando se trata de atender las demandas y necesidades propias del envejecimiento de las y los veteranos, particularmente de aquellos mayores de 60 años.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", el Gobierno Nacional ha puesto énfasis en el desarrollo de capacidades y la inclusión social para mejorar la calidad de vida de nuestros veteranos y sus familias. Para lograrlo, ha establecido la implementación del "Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano", que coordinará diversas instituciones para asegurar su atención integral. La política pública nacional es un paso firme hacia el reconocimiento y bienestar los veteranos y sus familias.

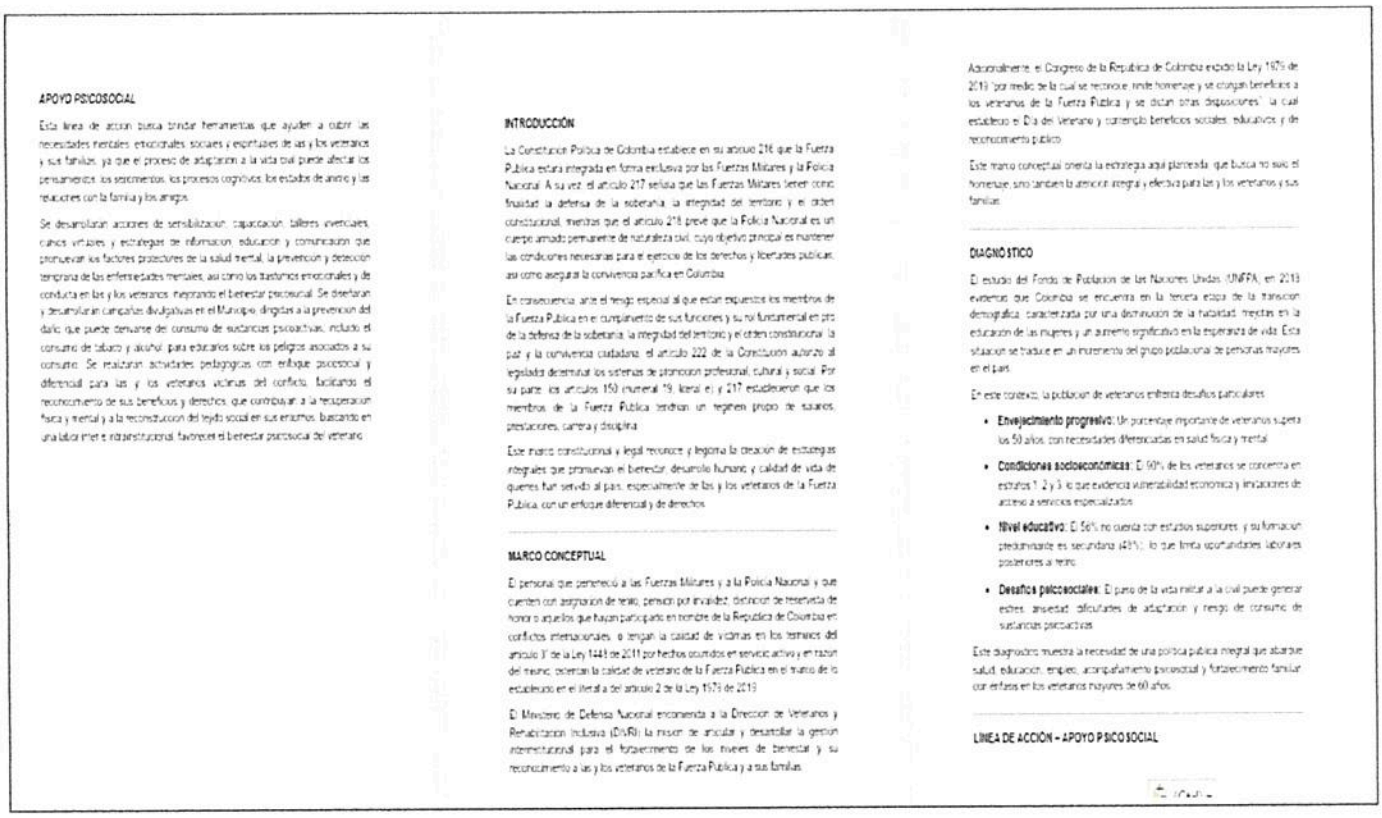
Grafica 1. Genero de las y los veteranos



Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. "Primer Informe Sociodemográfico de Veteranos de la Fuerza Pública del año 2023" Así mismo, se observó que el 52% de las y los veteranos se encuentra en un rango de edad de 41 a 50 años, el 24% entre 51 a 60 años y un 12% de las y los veteranos son mayores de 60 años. Estas cifras concuerdan con las proyecciones demográficas para Colombia, que estima un importante aumento de la población envejeciente.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CENTROS DE BIENESTAR		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	



APOYO PSICOSOCIAL

Esta línea de acción busca brindar herramientas que ayuden a cubrir las necesidades mentales emocionales, sociales y espirituales de las y los veteranos y sus familias, ya que el proceso de adaptación a la vida civil puede afectar los pensamientos, los sentimientos, los procesos cognitivos, los estados de ánimo y las relaciones con la familia y los amigos.

Se desarrollarán acciones de sensibilización, capacitación, talleres vivenciales, cursos virtuales y estrategias de información, educación y comunicación que promuevan los factores protectores de la salud mental, la prevención y detección temprana de las enfermedades mentales, así como los trastornos emocionales y de conducta en las y los veteranos, mejorando el bienestar psicosocial. Se diseñarán y desarrollarán campañas divulgativas en el Municipio dirigidas a la prevención del daño que puede derivarse del consumo de sustancias psicoactivas, incluido el consumo de tabaco y alcohol, para educarlos sobre los peligros asociados a su consumo. Se realizarán actividades pedagógicas con enfoque psicosocial y diferencial para las y los veteranos víctimas del conflicto, facilitando el reconocimiento de sus beneficios y derechos, que contribuyan a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus entornos, buscando en una labor inter e intrainstitucional, favorecer el bienestar psicosocial del veterano.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 216 que la Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. A su vez, el artículo 217 señala que las Fuerzas Militares tienen como finalidad la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, mientras que el artículo 218 prevé que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo objetivo principal es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como asegurar la convivencia pacífica en Colombia.

En consecuencia, ante el riesgo especial al que están expuestos los miembros de la Fuerza Pública en el cumplimiento de sus funciones y su rol fundamental en pro de la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, la paz y la convivencia ciudadana, el artículo 222 de la Constitución autorizó al legislador determinar los sistemas de promoción profesional, cultural y social. Por su parte, los artículos 150 (numeral 19, literal e) y 217 establecieron que los miembros de la Fuerza Pública tendrían un régimen propio de salarios, prestaciones, carrera y disciplina.

Este marco constitucional y legal reconoce y legitima la creación de estrategias integrales que promuevan el bienestar, desarrollo humano y calidad de vida de quienes han servido al país, especialmente de las y los veteranos de la Fuerza Pública, con un enfoque diferencial y de derechos.

MARCO CONCEPTUAL

El personal que perteneció a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y que cuenten con asignación de retiro, pensión por invalidez, disfrutan de reserva de honor o aquellos que hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales, o tengan la calidad de víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 por hechos ocurridos en servicio activo y en razón del mismo, ostentan la calidad de veterano de la Fuerza Pública en el marco de lo establecido en el literal a del artículo 2 de la Ley 1979 de 2019.

El Ministerio de Defensa Nacional encomienda a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DVRI) la misión de articular y desarrollar la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de los niveles de bienestar y su reconocimiento a las y los veteranos de la Fuerza Pública y a sus familias.

Adicionalmente, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1979 de 2019 "por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones", la cual estableció el Día del Veterano y contempló beneficios sociales, educativos y de reconocimiento público.

Este marco conceptual orienta la estrategia aquí planteada, que busca no solo el homenaje, sino también la atención integral y efectiva para las y los veteranos y sus familias.

DIAGNÓSTICO

El estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, en 2019 evidencia que Colombia se encuentra en la tercera etapa de la transición demográfica, caracterizada por una disminución de la natalidad, mejoras en la educación de las mujeres y un aumento significativo en la esperanza de vida. Esta situación se traduce en un incremento del grupo poblacional de personas mayores en el país.

En este contexto, la población de veteranos enfrenta desafíos particulares:

- **Envejecimiento progresivo:** Un porcentaje importante de veteranos supera los 50 años, con necesidades diferenciadas en salud física y mental.
- **Condiciones socioeconómicas:** El 90% de los veteranos se concentra en estratos 1, 2 y 3, lo que evidencia vulnerabilidad económica y limitaciones de acceso a servicios especializados.
- **Nivel educativo:** El 56% no cuenta con estudios superiores y su formación predominante es secundaria (43%), lo que limita oportunidades laborales posteriores al retiro.
- **Desafíos psicosociales:** El paso de la vida militar a la civil puede generar estrés, ansiedad, dificultades de adaptación y riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Este diagnóstico muestra la necesidad de una política pública integral que aborde salud, educación, empleo, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar, con énfasis en los veteranos mayores de 60 años.

LÍNEA DE ACCIÓN – APOYO PSICOSOCIAL

Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Martha Puerres		Olga María Marín Marulanda	

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

Analisis del sector Johana Marcela

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Desarrollo Social y político de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROGRAMAS DE HABITANTE DE CALLE Y DIVERSIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoria que se derivan del cumplimiento de las

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Para este caso en concreto, teniendo en cuenta la tabla de honorarios a la que se hace referencia en la circular y que se requiere una persona con título profesional, el valor a pagar de forma mensual será la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.564.000).**

Se firma a los 11 días del mes de Junio de 2025.

YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Secretaria de Despacho
Ordenador del Gasto

Proyecto: ***Y. ANDREA ARCILA Z.***
Contratista Profesional

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Luis Miguel.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Desarrollo Social y político de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE EQUIDAD, GARANTIA DE DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

NOTA 1. En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, la experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

NOTA 3. La presente circular regirá a partir del día cinco (05) de enero del año 2025.

Para este caso en concreto, teniendo en cuenta la tabla de honorarios a la que se hace referencia en la circular y que se requiere una persona con título profesional, el valor a pagar de forma mensual será la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($4.903.000)**

Se firma a los 04 días del mes de Julio de 2025.

YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Secretaria de Despacho
Ordenador del Gasto

Proyecto: ***Y. ANDREA ARCILA Z.***
Contratista Profesional

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

Viviana Izquierdo.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Desarrollo Social y político de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES ETNICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNCIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.814.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	2.149.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.484.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.564.000
Profesional Especializado		4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación		5.821.000

NOTA 1. En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, la experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

NOTA 3. La presente circular regirá a partir del día cinco (05) de enero del año 2025.

Por estas razones, el Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Honorarios mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.564.000)** y/o proporcional al tiempo de ejecución, previo informe de ejecución de las obligaciones contractuales y recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado para tal fin.

Se firma a los 22 días del mes de Julio de 2025.

YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Secretaria de Despacho
Ordenador del Gasto

Proyecto: ***Y. ANDREA ARCILA Z.***
Contratista Profesional

DOSQ_CMSANCEZ-02460959101902-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-02460964111555-222243-000427011-A

DOSQ_CMSANCEZ-024609591019O2-222243-000423044-A
DOSQ_CMSANCEZ-024609641115S5-222243-000427011-A

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	
	SUBPROCESO N/A	
	REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS	VERSIÓN 07

FECHA DE REUNIÓN: 3 de Julio del 2025	LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho de la secretaria de Desarrollo Social y Politico
HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:	TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: contratacion
AGENDA DE LA REUNIÓN:	OTROS TEMAS TRATADOS

CONCLUSIONES

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL A	NIVEL O	NIVEL P	NIVEL T	NIVEL As	NIVEL C	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES? SI	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES? NO	FIRMA
Diana Alendoño	1088280188						X	SDSyP	dianalondo398@gmail.com	3128790591	X		
Mariana Vargas A	1066349120						X	SDSP	marianao@gmail.com	3146849803	X		Mariana V.
[illegible]	[illegible]						X	4	—	3163480228	X		
Luis Miguel Campos B	1088336024						X	SDSP	luismiguelcamposb@hotmail.com	3137587167	X		
Claudia Catalina L	1007[illegible]						X	SDSyP	alcalina1055@gmail.com	3106867188	X		
Yolanda [illegible]	2158618						X	SDGyP	[illegible]	3146[illegible]	X		
Katherine Leyva Alvarez	1098003720						X	SDSyP	katherineleyvaalvarez@gmail.com	[illegible]	X		
Sandra Viviana Vargas	1088[illegible]						X	SDSP	SyViana2018@gmail.com	3008102217	X		
Yolanda Buenaventura	42133079		Y					SDSP	[illegible]	3207250101	X		
Claudia [illegible]	41[illegible]9		X					SDSP	[illegible]	3146817270	X		
Vanessa Villegas Fadul	1112780276						X	SDSyP	vanevillegas57@gmail.com	3187926[illegible]		X	

CONVENCIONES A ASESOR O DIRECTIVO P PROFESIONAL T TECNICO As ASISTENCIAL C CONTRATISTA

FACILITADOR: _____

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Cartagena para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Fecha de Vigencia: abril 2023

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT: 98551

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No.** **OPRD2202507771** **De** **06/10/2025** **Por** **3.564.000,00**

ACTA PARCIAL No 4 DEL CD-877-2025 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO.

ACTA No.: 6480 **de** **06/10/2025**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO POLITICO Y SOCIAL

A FAVOR DE: YULY ANDREA ARCILA ZAPATA **C.C o Nit** 24398678

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **877** **de** **20/03/2025** **Por** **28.512.000,00**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos M/Cte. **3.564.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	7020	3.564.000,00	0,80	28.512,00	**28.512,00**

NETO A GIRAR **3.535.488,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 824 **Fecha.** 21/03/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
6101	**2024661700025**	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.4.1.1C	Adulto Mayor (70%) - Talento Humano que Desarrolla Funciones de Caracter Operativo-Adulto Mayor	12143	3.564.000,00

Total obligación **3.564.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
510801001	Remuneración por servicios técnicos	3.564.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-6480 ACTA PARCIAL No
410508003	ICA ACUERDO 028 DBRE 2017	0,	28.512,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-6480 ACTA PARCIAL No
249054001	Honorarios	0,	3.535.488,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-6480 ACTA PARCIAL No
Sumas Iguales		**3.564.000**	**3.564.000**	

FIRMADO

LINA MARCELA MONTES

02460965145152-218422-000429173

FIRMADO

MARIA JANETH LOAIZA GALLEGO

02460965121529-218422-000428762

FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ CUERVO

02460955115431-218422-000415583

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL No. 4	VERSION: 4	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.877 DE 2025

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No: 4

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ COLORADO (E)	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	
DURACION	OCHO MESES	
FECHA DE INICIO	25/3/2025	
FECHA FINAL	24/11/2025	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE	$ 28.512.000
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES VENCIDOS	
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ2025824	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.4.1.1C	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 28.512.000
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -

VALOR ACTAS ANTERIORES	$	10.692.000		
VALOR ACTA PARCIAL	$	3.564.000		
SALDO POR PAGAR	$	14.256.000		
SUMAS IGUALES	$	28.512.000	$	28.512.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %			$	-
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES				
AMORTIZACION DEL ACTA				
SALDO POR AMORTIZAR	$	-		
SUMAS IGUALES	$	-	$	-

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 3.564.000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 25 DE JUNIO de 2025 y el día 24 DE JULIO de 2025.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas al 02 dia del mes de OCTUBRE de 2025.

Yuly Andrea Arcila Zapata

CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ COLORADO (E)
Interventor /supervisor

YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
Contratista

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	12,5	01	-	25/03/2025 1:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0 COP	3.564.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	12,5	02	-	25/04/2025 9:39:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/03/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0 COP	3.564.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	12,5	03	-	24/07/2025 11:43:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0 COP	3.564.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	12,5	-	-	-	-	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 005	12,5	-	-	-	-	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 006	12,5	-	-	-	-	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 007	12,5	-	-	-	-	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 008	12,5	-	-	-	-	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro

Cuenta de Cobro No. 4

EQUIVALENTE A FACTURA

(Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT. 800.099.310 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
Correo Electronico	yaazapata1806@gmail.com
RUT	24.398.678-9
Actividad Economica	7020
Cuenta Bancaria	127470098626 **Banco** Davivienda **Tipo** Ahorros X Corriente
Teléfono/ Teléfono Cel:	3146968983
Direcciòn	MOLIVENTO - TORRE 2 APTO 702

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
Contrato No. 0877 de 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS -RISARALDA".	25/06/2025	24/07/2025	$ 3.564.000	$ 0	$ 3.564.000
		TOTALES			$ 3.564.000

LA SUMA DE: VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Minimo	$ 231.500
Aporte obligatorio a pensión (16%) Minimo	$ 296.400
Fondo de solidaridad pensional 1%	
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$ 9.700
Caja de compensación	
Total Aportes Obligatorios	$ 537.600

• Yuly Andrea Arcila Zapata.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 24.398.678

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT. :43573

Impreso en: 06-OCT-25 04:17 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6480

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 877

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista YULY ANDREA ARCILA ZAPATA con identificación 24398678 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	20/03/2025	**Valor orden gasto**	28,512,000
Fecha iniciación	21/03/2025	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada**	10.692.000
Fecha Terminación	31/12/2025	**Valor acta**	3.564.000
Duración	OCHO MESES	**Saldo pendiente**	14.256.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL No 4 DEL CD-877-2025 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	3.564.000	0
Total:		**3.564.000**	**0**

Total recibido	3.564.000
- Amortización de anticipo	
	3.564.000

Valor Tres Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo 0

Valor Acumulado Amortizacion Anticipo 0

Para constancia se firma en Dosquebradas el: 06/10/2025

FIRMADO

CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO
02460955125314-218389-000415779

FIRMADO

YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
02460955161728-218389-000416432